

DIARIO DE



BARCELONA,

Del sábado 21 de

octubre de 1820

Santa Ursula y las once mil vírgenes mártires, y San Hilarion abad.

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia colegiata de Santa Ana: se reserva á las seis.

Luna llena á las 4 h. 25 m. de la tarde.

Sale el Sol á las 6 h. 36 m. y se pone á las 5 h. 24 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
19 11 noche.	12 grad.	3 27 p. 11 l. 2	S. O. nubes.
20 6 mañana.	11	1 28	O. f. idem.
id. 2 tarde.	14	27 11 5	S. O. semicubierto.

Mando militar.

Servicio de señores gefes y oficiales.

Comandante el teniente coronel D. Olaguer Desvalls.

Señores oficiales D. Julian Pinilla, D. Salvador Guitart, D. Manuel Grau, D. Salvador Grandi, D. Francisco Gou, D. Leon Adelló, D. Antonio Soler, D. Joaquin Belzunze, D. Antonio Barnó, D. Juan Cuadros, D. Antonio Manés y Lleopart, D. Joaquin Moragas y D. Salvador Magriñá.

Ventura Mena.

PORTUGAL.

Lisboa 8 de setiembre.

La gaceta del 7, refiriéndose á los papeles públicos de Lóndres de 26 del pasado, dice que estan enteramente terminadas las desavenencias que entre las Cortes de S. Petersburgo y la de Madrid se habian suscitado con motivo de la revolucion politica de España, y que el emperador Alejandro ha remitido una nueva nota al gabinete español, en que declara estar muy lejos de querer intervenir en los negocios interiores de una potencia independiente, y que tiene derecho á su benevolencia, como parte de la santa alianza: añade que verá con sumo placer el que la España se eleve á un alto grado de prosperidad.

Ayuntamiento de Madrid

Embarcaciones que entraron en Cadiz desde 4 de octubre hasta 6 de dicho.

Dia 4. = Nada ha entrado hoy.

Dia 5. = Entraron seis embarcaciones menores de poniente y Sanlucar, y un místico de levante.

Y han salido la goleta la Concha del Mar, maestre D. Juan Bautista Larrazabal, y consignatario D. Tomas Urrutia, para la Guaira. Bergantin goleta San Josef, alias el Firme de Cádiz, maestre y dueño D. Domingo Montaña, y consignatario D. Jacinto Alvarez de Pazo, para Veracruz, ambos españoles. Fragata americana Cecilia, capitan Augusto Liberal, para el Janeiro. Y un bergantin francés para el Havre y Ruan.

Dia 6. = Bergantin-goleta de guerra español Encantadora, su comandante el teniente de fragata D. Josef Carracedo, de Veracruz y Havana en 52 dias, con correspondencia y algunos sobornales de grana. Ademas tres embarcaciones menores tambien españolas de Sanlucar.

Y han salido la barca española San Antonio, alias los Nueve Hermanos, maestre D. Francisco Carrera y dueño D. Antonio Suris, para la Guaira y Puertocabello. Y una goleta inglesa.

Madrid 11 de octubre.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Circular del ministerio de Hacienda.

El Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, en Real orden de 26 de setiembre último, nos dice entre otras cosas lo siguiente:

» Eaterado el Rey de los puntos que VV. SS. han consultado en esposicion de 20 del corriente acerca de los medios que conceptúan á propósito para contener los progresos del contrabando, se ha servido resolver diga á VV. SS, 1.º Que la organizacion del resguardo bajo ordenanza militar es punto que está propuesto al Congreso, y pende de su resolucion. 2.º Que la jubilacion de los inútiles y viciados de dichos resguardos, reemplazándolos con otros individuos ágiles, robustos, y de las demas circunstancias que VV. SS. espresan, debe formalizarse por espediente separado, al que acompañará esa direccion nota de los que deban ser jubilados por inútiles, con espesion de los haberes que deban quedarles. 3.º Que sin perjuicio de formar causa á los que lo mereciesen por sus delitos, se remuevan los empleados de las aduanas de puertas y fronteras, como VV. SS. proponen, reemplazándolos con otros del interior y de los demas que hubiese á propósito, subrogando á aquellos en su lugar; haciendo todo esto con sujecion á lo prevenido en la atribucion 8.ª, cap. 7.º del reglamento de 5 de mayo último. 4.º Que desde luego se haga saber á todos los empleados de los diversos ramos de Hacienda que serán irremisiblemente destituidos de empleo y sueldo, si se averigua que por omision, soborno ó disimulo toleran los fraudes, ó no procuran efectivamente evitarlos. 6.º Que instruyan VV. SS., y remitan á la aprobacion de S. M. por mi medio, el espediente que indican, relativo al establecimiento de guarda-costas. 9.º Que como VV. SS. indican, se vendan en pública subasta los efectos de contrabando que se aprehendan, verificándolo en las

aduana del partido donde se haga la aprehension, sin perjuicio de los privilegios de la Compañía de Filipinas. S. M. aplica á los aprehensores y al resguardo la mitad íntegra de la parte que pertenece á la Hacienda en los comisos, y la que antes percibian los intendentes y subdelegados; habiendo acordado tambien S. M., conforme con el parecer de VV. SS., que la tropa de linea y milicia local coopere con los resguardos, siempre que fuere necesario, á la aprehension de los fraudes, y tenga parte á prorata en la distribucion de la parte de comisos, á cuyo fin comunico los avisos correspondientes á los ministros de Guerra y Gobernacion de la Peninsula. 10. Y últimamente que se consulte tambien á las Cortes el otro punto que VV. SS. insinúan, relativo á que las causas de contrabando se determinen en el espacio de uno ó dos meses. Lo comunico á VV. SS. de Real orden, en contestacion para su inteligencia, y que dispongan el cumplimiento."

Y la direccion lo traslada á V. para el mismo efecto en la parte que le toca, encargándole que para dar cumplimiento á la prevencion segunda se sirva V. (si ya no lo hubiere verificado á consecuencia de nuestra circular de 22 de agosto y orden de 20 de setiembre últimos) formar y remitirnos á la mayor brevedad una nota circunstanciada de los individuos de los resguardos que deben jubilarse por inútiles ó viciados, espresando las causas, acompañando las hojas de servicio de cada uno, y designando en ellas los haberes que deben quedarles, conforme á la ley de 4 de setiembre próximo.

Asimismo instruirá V. el espediente oportuno que previene dicha Real orden sobre el establecimiento de guarda-costas en las provincias litorales, espresando el número de estos, clases de buques que sean mas á propósito, fuerza que necesite cada uno, y un presupuesto aproximado de su coste y gasto mensual, sin omitir decirnos si existen algunos de la Hacienda pública, y si podrán habilitarse. Por último espera la direccion de la eficacia de V. que procurará desterrar el contrabando de esa provincia, haciendo que tenga el debido efecto, y se observe puntualmente cuanto se previene en la preinserta Real orden, desplegando V. su zelo en honor del servicio, y aumento de los intereses de la Hacienda nacional. Madrid 4 de octubre de 1820.

Idem 12.

Hemos recibido periódicos estrangeros con noticias que alcanzan hasta el 21 de setiembre las de Viena, las de Lóndres hasta el 29, y de Paris hasta el 2 de octubre. El dia 2 debia salir de Pest el emperador de Austria; pero no llegaría á Viena hasta el 10. El 19 debian ser las evoluciones militares en Pest; y concluidas, marcharía la caballería de aquel campo hacia Italia: la infantería se hallaba ya toda en aquel pais. Se continuaba citando á Troppau como sitio de las conferencias de tres soberanos; y aunque se decia que en breve debian verificarse, no podrá ser hasta últimos de octubre; pues el emperador Alejandro no salia de Varsovia hasta el 20 de dicho mes. Los periódicos publican la nota confidencial del gabinete austriaco á las Cortes alemanas sobre los acontecimientos de Nápoles; documento que publicaremos íntegro, por ser digno de leerse con madura reflexion; y aunque no se ve en él una declaracion formal de guerra, se hallan espresiones muy dignas de notarse. = Si ha de creerse al periódico ingles *The Sun*, se estan armando en Sherness tres fragatas, y otros varios navios; y gran número de fragatas estan prontas á dar la vela: aña-

de, que saldrá pronto una escuadra de 8 navios de línea y 40 fragatas; y que el gran numero de estas indica que se trata de embarcar tropas. = Segun los periódicos de Paris se va formando un campamento de tropas holandesas en Turnhout. La Sra. duquesa de Berri y su augusto hijo continuaban perfectamente; y S. M. habia hecho algunas gracias, y recibia multitud de felicitaciones de cuerpos, &c.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

Presentándose en la Secretaria de la Capitanía general el teniente coronel retirado D. Domingo Schnüriger, caballero de la orden militar de San Fernando, D. Josef Roure y Bofill, capitan tambien retirado con uso de uniforme y fuero criminal, y el de igual clase D. Ramon Monfá se les entregarán unos documentos que les pertenecen.

Se avisa á los individuos de la Sociedad patriótica barcinonense de buenos amigos que no tengan corriente el pago de la cuota mensual segun reglamento, que no se incluirán en la lista que deberá salir á fines del presente mes, los socios que no hayan satisfecho la cuota de setiembre ultimo.

LOTERÍA NACIONAL DE PREMIOS.

Lista de los números premiados en el sorteo 1.º de octubre, celebrado en Madrid el día 14 del mismo, cuyos números son únicamente los pertenecientes á los billetes despachados en esta ciudad y provincia.

Núms.	Ps.	Núms.	Ps.	Núms.	Ps.	Núms.	Ps.	Núms.	Ps.
820	20.	8348	20.	17829	20.	23294	20.	27667	20.
831	20.	9102	20.	17852	20.	24945	20.	27678	20.
863	20.	12018	20.	17857	20.	24947	20.	28804	20.
866	20.	12023	20.	17867	20.	25212	20.	28807	20.
4652	100.	12026	20.	17871	20.	25214	20.	28843	20.
4926	20.	12717	20.	17903	20.	25240	20.	28878	20.
4973	20.	12754	20.	17906	60.	25252	20.	29306	20.
4990	20.	12767	20.	17930	20.	25283	20.	29311	20.
5027	20.	12784	20.	17938	20.	25632	20.	29346	20.
5032	20.	13904	20.	17940	20.	25638	20.	29372	20.
5042	20.	15702	20.	21125	20.	27401	60.	29387	20.
7974	20.	15755	20.	21131	20.	27420	20.	29394	20.
7987	20.	16205	20.	21141	20.	27601	40.	29395	200.
8306	20.	16216	20.	21182	20.	27604	20.		
8308	20.	16379	20.	21187	20.	27631	20.		
8334	20.	17805	20.	22415	20.	27664	20.		

Los espresados 75 billetes premiados importan 1360 ps. fs. equivalentes á 37200 rs. vn.

El día 25 del corriente se cerrará el despacho de billetes para el sorteo segundo del presente mes que se ha de celebrar en Madrid el día 30 del mismo.

Barcelona 20 de octubre de 1820. = Miguel de Plandolit.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Valencia y Tarragona en 8 dias, el patron Vicente Portero, valenciano; laud Santísima Trinidad, de 21 toneladas, con arroz á varios. =

De Villajoyosa y Tarragona en 10 dias; el patron Vicente Lloret, valenciano, laud San Francisco de Paula, de 15 toneladas, con algarrobas y atun á varios. = De Almeria en 8 dias, el patron Ferriol Gali, catalan, laud Virgen de la Piedad, de 8 toneladas, con trigo de su cuenta. = De Alicanta, Denia y Tarragona en 10 dias, el patron Francisco Collado, valenciano, tartana Santo Cristo de los Afligidos, de 22 toneladas, con trigo, goma, cáscara de granada y otros géneros á varios. = De la Coruña en 17 dias, el capitan Juan Bautista de Aguirre, vizcaino, lugre San Josef, de 40 toneladas, con trigo y otros géneros á varios. = De Aguilas, Cartagena, Tarragona y Mataró en 38 dias, el capitan Angel Berriso, español, polacra San Francisco de Asis, de 60 toneladas, con cebada de su cuenta.

Fiesta. Hoy se continua el novenario á nuestra Señora del Pilar en la iglesia parroquial de San Jaime, y predicará en este primer dia de gracias el Rdo. D. Francisco Gallart, presbítero, beneficiado de San Cucufaté.

Cuaderno. La Ciudadana Constitucional: demuestra la historia de los acontecimientos ultimos que causaron el decaimiento general de España, y excitaron su glorioso restablecimiento: comprende una sucinta é interesante proclama que dirige á todos los patriotas: véndese en la librería de Lluch, en la Librería y en la de Rubió, y en la de Solá calle de la Bocaría, á seis cuartos.

Papel suelto. El Fraile despreocupado: carta primera de un religioso amante de la religion, del Rey y de la Nacion á un eclesiástico escrupuloso, desvaneciéndole algunas dudas que le consultó sobre la Constitucion de la Monarquía española y juramento de su observancia: véndese en la librería de Gorchs, bajada de la Cárcel: su precio seis cuartos.

Retornos. En la calle de Santa Ana, entrando por la parte de la Rambla, á mano izquierda, casa núm. 9, hay una tartana y una calesa de retorno para Cervera, las que ajustarán á un precio equitativo.

En el meson de Manresa hay una galera de cuatro ruedas de retorno para Lérida ó su carrera.

En la calle Condal, casa núm. 7, hay un carabá de cuatro ruedas con tres animales de retorno para Cervera ó su carrera, y saldrá mañana por la mañana.

Pérdidas. El 15 de julio de 1700, en poder de Antonio Navarro, notario de Barcelona, Miguel Pahisa estableció á Pedro Devesa, labrador del Hospitalet, una pieza de tierra de ocho mojas en el lugar nombrado de Pont de la Mola, alias Torrella, nombrada la Barquera, á censo de 9tt: á dicho Devesa ha sucedido Antonio Llopis, tambien labrador del Hospitalet; y habiéndosele extraviado la primera escritura, suplica al que la tenga se sirva dar noticia de su paradero al mismo Antonio Llopis, ó al procurador Pablo Comellas, calle de San Pablo, núm. 4, que se le darán las gracias y una gratificacion.

Teatro. Hoy se egecutará la comedia en tres actos titulada *el Side las Niñas*, fandango y sainete. A las seis.

En el teatro de la plaza de los Gigantes se egecutará la comedia en cinco actos titulada *el Duque de Pentiebre*, las boleras de la *Tirana* y el sainete *los Cortejos burlados*.

**Precios corrientes por mayor segun nota arreglada por los Corredores de Cambios
de la plaza de Barcelona á 20 de octubre de 1820.**

Granos de primera calidad.

	<i>pesos. la quart.</i>
<i>Trigos. Aragon</i>	16½ á 17
<i>Urgel</i>	18 á 18½
<i>Ampurdan</i>	15½ á 16
<i>Valencia rera</i>	17 á 18
<i>Mancha candeal</i>	á 20
<i>Santander</i>	á
<i>Aguilas</i>	17½ á 17¾
<i>Mesclilla de Sevilla</i>	16½ á 17½
<i>Fuertes. Andalucia</i>	á
<i>Valencia</i>	18 á 19
<i>Centenos. Santander</i>	á
<i>Aragon y Urgel</i>	á
<i>Cebadas. de Cartagena</i>	8 á 8¾
<i>Valencia</i>	}
<i>Urgel y Aragon</i>	8 á 8¾
<i>Maiz. Santander amarillo</i>	á
<i>Valencia</i>	á
<i>Ampurdan</i>	á 11
<i>Garbanzos. De Andalucia</i>	19 á 21
<i>Valencia</i>	á
<i>Avichuelas. De Coruña</i>	á
<i>Valencia</i>	13½ á 13¾
<i>Habones. De Andalucia</i>	á
<i>Valencia</i>	10 á 10½
<i>Habas grandes. De Andalucia</i>	á

Harinas finas. tt catalanas al quintal.

<i>De Santander y Coruña</i>	á
<i>Alicante y Valencia</i>	8 á 8¾

Algarrobas. pesetas el quintal

<i>De Valencia á bordo</i>	3¼ á 3½
----------------------------------	---------

**Granos extranjeros existentes en
almacen.**

<i>Trigo. De Frioli</i>	18½ á 19
<i>Venecia</i>	17½ á 18
<i>Marnegro</i>	18 á 19½
<i>Habones. De Alejandria</i>	10½ á 11
<i>Judias. De Nápoles</i>	}
<i>De Acona</i>	13 á 12½
<i>Frutos Coloniales. libr. catal. el quina.</i>	
<i>Azucar de la Habana 3 quintos</i> }	17 á 18 10
<i>blanco, y 2 quint. quebrado.</i> }	

<i>Blanco, segun calidad</i>	á 20 10
<i>Quebrado idem</i>	16 á 16½
<i>Cobre del Perú</i>	á
<i>De Caracas</i>	á
<i>Cueros al pelo de Buenos-Ai- res de peso de 30 á 40 tt...</i> }	32½ 6 33
<i>Dichos de 22 á 26 tt</i>	
<i>De la Havana salados por escan.º</i>	28 á
<i>De Cuba de 21 á 24 tt de peso.</i>	á
<i>De Guayana de 20 á 22 tt</i>	á
<i>De Puerto-Rico y Costafirme</i>	31 á 32
<i>Del Brasil de 28 á 29 tt</i>	á
<i>Sebo de Buenos-Aires</i>	á
<i>Estafío del Perú</i>	á

suelos catal. la tt.

<i>Cacao de Caracas segun calidad</i>	14 9 á 15
<i>Maracaibo</i>	12 9 á 13
<i>Guayaquil</i>	7 6 á 8
<i>Madalena</i>	á
<i>Pimienta de Tabasco</i>	5 2 á
<i>Zarzaparrilla de Veracruz</i>	7 6 á 8

Pesos fuertes el quintal.

<i>Café</i>	22½ á 24
-------------------	----------

pesetas la tt

<i>Grana plateada</i>	20½ á 21
<i>Negra</i>	21½ á 21
<i>Granilla</i>	á
<i>Quina fresca superior</i>	á
<i>Callaya</i>	1¼ á
<i>Añil flor Goatemala</i>	9½ á 10
<i>Flor Caracas</i>	á 10
<i>Sobresaliente</i>	7½ á
<i>Corte</i>	5¼ á

pesetas el quint,

<i>Palo Campeche</i>	á
<i>Brasillete de Sta. Marta</i>	21 á 22
<i>Dicho Fernambuco</i>	á

pesos de 128 quart. el quita.

<i>Algodon Fernambuco pil.º</i>	43 á 42
---------------------------------------	---------

bios
20 10
á 16½
á
6 33
á
á
á 38
á
á
la tt.
á 15
á 13
á 8
á
á 8
utntal.
á 24
la tt.
á 21
á 21
á
á 10
á 10
á
y quint,
á
á 22
gusa.
á 42

Dicho segunda.....	á 39½
Guayana y de Varinas.....	36 á
Varita.....	26 á
Giron.....	27 á
Cumaná.....	31 á
San Andres.....	29 á
Caracas y Puerto Cabello...	25 á 26
Molinillo.....	32 á 34
Cuba.....	31 á 33
Puerto-Rico.....	37 á
Nueva-Orleans.....	32 á 31
Lima de primera.....	34 á
Dicho de segunda.....	28 á
Veracruz con pepita.....	8 á
<i>Varios géneros y efectos.</i>	
Algodon de Motril.....	32 á
De Ibiza con pepita.....	9 á
De Levanta.....	28 á 29
De la Havana.....	34 á 35
<i>Pesetas el quintal.</i>	
Arroz de Valencia.....	19 á
De Cullera.....	16 á 16½
De Lombardía.....	18 á 18½
De Alejandria con sal.....	á
<i>pesetas la tt.</i>	
Azafran.....	32 á
<i>Libras catalanas quintal.</i>	
Almendra de Esperanza.....	29½ á
De Mallorca.....	16½ á
Avellana del país.....	22 á 23
Anis de Alicante.....	15 á 16
Dicha de la Provincia.....	16 á 17
Aceró de Trieste.....	16 á 16½
Alumbre de Aragon.....	á 6 39
De Holanda.....	á
De Clivavachia.....	á
<i>Sueldos la tt.</i>	
Acete de vitriolo ingles.....	3 á 3 3
Dicho de Francia.....	3 á 3 3
Agallas de Alepo negras.....	22 á
Idem en Sorte.....	13 á
Agua fuerte de 42 grados.....	14 6 á
De 36 grados.....	13 á
De 32 grados.....	11 á
Acete fino de comer de la Ri- bera de Génova.....	á
Del país bueno.....	4½ á
De Funez.....	á
De Mallorca.....	á
Comun.....	á
<i>pesetas el quintal.</i>	
Barrilla de Alicante.....	10 á
De Tortosa.....	á
Bosa.....	9 á
<i>Duros el ql. hol. á bord.</i>	
Escallio de Noruega.....	6 4½

Pezpalo abierto.....	á 4½
Dicho redondo.....	á 4
<i>Duros ql. ing. á bord.</i>	
De Terranova.....	á
Lenguas de Schetland.....	á
<i>Duros el quintal.</i>	
Cáñamo de primera.....	11½ á 11
De segunda.....	9 á 10
Peinado de primera.....	16 á 17
Dicho de segunda.....	14 á 15
<i>Pesetas el quintal.</i>	
Corcho en ojas de 1. ^a y 2. ^a	á
Dicho inferior.....	á
<i>Pesetas la tt.</i>	
Canela de Holanda.....	11 á 15
De la China en fajito.....	3 á 3½
Clavillos.....	5½ á 6
<i>Sueldos la tt.</i>	
Cera de Berberia.....	á
Del país.....	18,9 á 20
De Cuba blanca.....	á
Cardenillo.....	12 á 12 6
<i>Pesetas el quintal.</i>	
Caparrosa.....	6 á 7
<i>Sueldos la cana.</i>	
Duelas de roble de Romania.....	70 á 75
<i>Pesetas la Botada.</i>	
De Castaño furnida.....	18 á 19
<i>Sueldos la tt.</i>	
Granilla de Avifion.....	8 á 11
Goma Arábica.....	11 6 á 12
Berberisca.....	6 á 6,6
<i>Libras el quintal.</i>	
De Mallorca.....	24 á
De Sicilia.....	24 á
Hierro de Suecia bien asurtido...	11 á 12
De Rusia.....	á
Jabon de piedra.....	16 á 17
<i>Duros la saca.</i>	
<i>LANA sucia la saca de 6 arrobas 6 lib.</i>	
De Segovia.....	40 á 45
De Extremsadura.....	34 á 36
De Molina Trasumant ó Merina...	30 á 32
Entreфина.....	24 á 26
<i>Sueldos el raso.</i>	
Lino de Holanda número 32.....	9,6 á
Número 40.....	10 6 á
Número 48.....	11 9 á
Número 64.....	13 9 á
Número 80.....	14 9 á
<i>Sueldos la tt.</i>	
Manna de Geraci.....	8 á 9
<i>Peseta la tt.</i>	
Pelo de camello trabajo ingles...	á
Trabajo frances.....	á
En palote.....	á

	Sueldos la lb
Famitas de Holanda.....	7 9 á
	Pesetas la resma.
Papel superfino de Capellades...	18 á 20
Florete de idem.....	11 á 14
Floretillo de idem.....	9 á 10
Florete de Olet y Bañolas.....	8 á 9
Estrasa superior la bala.....	30 á
Idem comun idem.....	27 á
	Pesetas la lb
Pieles de Liebre segun calidad.	6 1/2 á 6
	Duros el quintal.
Queso de Holanda.....	14 á 16
	Libras el quintal.
Rubia de Francia primera.....	34 á 35
Dicha segunda.....	27 á 28
Del Reino.....	27 á 28
	Sueldos la lb
Salsaturno.....	10 á 10 3/4
Suela curtida.....	á
	Pesetas el quintal.
Sumaque.....	á 20
	Pesetas la lb.
Seda Pelo de Turin.....	1. ^a 28 á
Dicho.....	2. ^a 27 1/2 á
Dicho Lombarda.....	1. ^a 25 1/2 á
Dicho.....	2. ^a 25 á
Hiladero de Valencia.....	á 4

Dicho mediano.....	19 1/2 á
Entredoble.....	18 1/2 á
Trama fina.....	17 á
Idem de Aragon.....	17 á
Dicha mediana.....	16 á
Dicha gruesa.....	14 1/2 á
	Libras el quintal.
Vitriolo verde de Inglaterra.....	14 á
De Francia.....	14 á
Cambtos. Lóndres.....	37.
Paris.....	de 15 48/100 á 15 55/100.
Marsella. 15 50/100 á 30 dias fecha.	
Hamburgo.....	83 1/2 y 89.
Amsterdam.....	98 1/2 y 89 1/2.
Génova.....	23 y 4 á 23 y 5.
Idem.....	23 y 2 á 30 dias fecha.
Madrid.....	1 1/4 p. c. d.
Cádiz.....	3 p. c. id.
Valencia.....	1 1/2 p. c. d.
Alicante.....	de 1 á 1 1/2 p. c. id.
Zaragoza.....	
Reus.....	1/2 p. c. beneficio.
Tarragona.....	1/2 y 1/2 p. c. id.
Vales Reales de 67 1/4 á 67 1/4 p. c. d.	

Precios de los aguardientes en Reus en 16 del corriente.
 Holanda 15 lb P . Aceite 22 lb P .
 Barriles indianos de 53 p. c.
 En buque español con Sin insurgen- En buque neutral Por solo los
 riesgo de insurgentes. tes. á todo riesgo. go elemental.

PREMIOS DE SEGUROS.

Havana.....	11
Veracruz.....	13
Guaira y Puerto Cabello.....	10
Santa Marta y Cartagena.....	11
Fernambuco y demas costas del Braasil.	9
Galicia.....	5
San Petersburgo.....	10
Ostende.....	7
Cádiz.....	3
Málaga y Gibraltar.....	2 1/2
Cartagena y Alicante.....	2 y 1 1/2
Marsella.....	1 1/2
Mallorca y Mahon.....	1 1/4
Tunez.....	3
Trieste.....	3 1/2
Génova y Liorna.....	2 1/2
Odesa.....	4 1/2

FLETES PARA BUQUES EXTRANJERO. = NOMINALES.	
Para la costa del Norte de España, segun parage..... pesos fuertes de	10 á 11 por ton. 10 p. c. avería y capa y 1/2 ps. fr.
Norte de Francia..... en francos de	55 á 60 por t. de regalo al cap.
Reino unido de la Gran Bretaña géneros de peso Schelinas..... de	á 47 id. 10 p. c. id. y 3 schelinas por id. de id.
Idem por Corcho, en libras esterlinas de	á 10 id. 10 p. c. id. y 5 schelinas id. id.
Costa de Holanda en florines corrientes de	á 54 por lastre 10 p. c. id. y 3 lor. corrien. por lastre de id.
Hamburgo y Bremen en marcos corria	74 id. 10 p. c. id. y 3 marcos cor.s por 10 id.
Mar Báltico..... en id..... de	á 78 id. 10 p. c. id. y 3 id. por id. id.
Mar negro..... en reales vellon de	16 á 20 por cuartera 5 p. c. de capa.

Nominales y segun la clase de buques.